



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Refª.: ATP/mmc

El Secretario General del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Antonio Aragón Román, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

CERTIFICO:

1.- Que el expediente de la I Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2024 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 20 de marzo del corriente.

2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 59 de fecha 26 de marzo de 2024. Asimismo, ha estado expuesto al público en el Tablón virtual de Anuncios y Edictos de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 27 de marzo al 18 de abril de 2024.

3.- Que según consta en las dependencias municipales del Registro General de Entrada, con fecha 19 de abril de 2024 se ha emitido un informe por el funcioniari@ con CSV 800671a1471b130ab3707e80480408385, del siguiente tenor literal:

“INFORME para hacer constar que el ANUNCIO relativo al expediente de la “I Modificación de Créditos del Presupuesto 2024”, ha estado expuesto al público en Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el día 27 de marzo al 18 de abril de 2024, ambos inclusive.

Una vez consultada la aplicación informática que soporta el contenido correspondiente al Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, y tras comprobación realizada mediante el uso de las plataformas del Registro General y de ORVE, informamos que no se han presentado alegaciones al mismo durante el período de exposición.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|----------------------------|---------------------|
| BUTRON GARCIA ISABEL MARIA | 19/04/2024 14:43:14 |
| Antonio Aragón Román | 19/04/2024 14:07:43 |



f00671a1471b130ab3707e8061040e2bj

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=f00671a1471b130ab3707e8061040e2bj>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada